



No se aprueba el dictamen que acota al TEPJF debido a la falta de acuerdo y por divisionismo en Morena

Por Adolfo Sánchez Venegas

Una vez más aflora la falta de acuerdos, la carencia de liderazgos y el divisionismo entre el partido mayoritario provocó que la Comisión de Puntos Constitucionales se declarara en sesión permanente a petición del PRI y el PAN, con el propósito de que los diferentes grupos parlamentarios se pongan de acuerdo y puedan aprobar el dictamen que acota las facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las diferencias surgieron a partir de una de las tres reservas presentadas, entre ellas una de Acción Nacional, que afecta a los grupos minoritarios, especialmente a los pueblos originarios.

Esto generó una rebelión entre la diputación de Morena, a la cual se sumaron otros representantes populares de la oposición, ya que consideran que esta reforma que se presenta no es la original ya que se le hicieron cambios de última hora con el fin de satisfacer los intereses de los panistas. Se habla que más de 60 legisladores de los diferentes partidos políticos no están de acuerdo con la redacción de este documento.

La Comisión había sido citada ayer a las 9:30 horas en el Mezzanine Sur para discutir el dictamen, sin embargo, el presidente Juan Ramiro Robledo informó a los integrantes que se suspendía la reunión hasta que los coordinadores parlamentarios reunidos en la Junta de Coordinación Política se pusieran de acuerdo en torno a este tema.

En la oficina de la JUCOPO se encerraron a piedra y lodo los líderes parlamentarios de Morena, PRI, PAN, PRD, PVEM, PT y MC. Ahí llegó también la legisladora Aleida Alavez Ruiz para fijar la postura de las mujeres y de los demás grupos minoritarios, ya que no quieren perder espacios de representación en el recinto de San Lázaro.

Ignacio Mier Velasco, presidente de la Jucopo, aseguró que la reforma constitucional relativa a las atribuciones del TEPJF no es regresiva y garantiza el cumplimiento del principio de paridad de género, la igualdad sustantiva y que las acciones afirmativas de

las minorías estén representadas al menos en el mismo número que en esta Legislatura.

También afirmó que la reforma en materia de justicia electoral no atenta contra los derechos políticos, como tampoco echa para atrás lo relativo a las acciones afirmativas en los procesos de elección.

En rueda de prensa, dejó claro que la propuesta que busca modificar los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución Política es todo lo contrario a la narrativa que han expresado algunas voces del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Algunos personajes del Tribunal creen que estamos atentando contra los derechos políticos o que eran regresivas, falso", indicó.

Toda vez que queda establecido constitucionalmente que el piso para la determinación de candidaturas en materia política electoral por parte de los partidos políticos serán la distribución y la composición actual derivada de la elección del 2021.

El líder de la fracción de Morena en San Lázaro, explicó que se hizo una revisión integral de la iniciativa de reforma a varios artículos de la Constitución, entre ellos el 41, el 99, para evitar la serie de diferencias que ha habido a raíz de los criterios que ha emitido de manera sistemática durante los últimos años el Tribunal Electoral.

Para la cual, se tomó como base todas las sentencias desde 1996 a la fecha, que ha emitido el Tribunal Electoral, como piso para garantizar derechos políticos en lo individual, de los partidos políticos en su vida interna y para las acciones afirmativas, sobre todo, para garantizar el principio de la igualdad sustantiva. Con base en eso, acotó Mier Velasco, la Comisión de Puntos Constitucionales hizo una revisión integral, sistemática, la incorporó a la exposición de motivos y por eso derivó que todas las acciones afirmativas para todas las minorías estén representadas al menos en el mismo número que en esta Legislatura.

"Lo que quisimos proteger con esta iniciativa es que las minorías, como acciones afirmativas, estén plenamente garantizadas constitucionalmente su participación y no puede haber un número menor de represen-

tantes que el que actualmente existe en la Cámara de Diputados", expresó.

Por su parte El coordinador del Grupo Parlamentario de MC, Jorge Álvarez Máyne, afirmó que con el aval del PRI, PAN y PRD se pretende aprobar en "fast track" en la Comisión de Puntos Constitucionales el anteproyecto de dictamen relativo a las atribuciones del TEPJF con reformas "cosméticas".

Consideró que las reservas presentadas por la diputada morenista Aleida Alavez Ruiz y el priista, Marco Antonio Mendoza Bustamante son "reformas cosméticas, reformas que no van al fondo del tema".

"Se va a aprobar este asalto, este golpe letal al Tribunal Electoral, que lo va a terminar convirtiendo en un tribunal de chocolate; va a pasar de ser un tribunal constitucional a un tribunal meramente simbólico", añadió.

Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, afirmó que el anteproyecto no le quita facultades a este organismo.

"No se le quitan facultades al Tribunal, se le propone un nuevo criterio para resolver sentencias; el objetivo es que no ponga sanciones y procedimientos que no están en la ley, ni tampoco cree normas jurídicas, esas deben estar reservadas para el Congreso de la Unión", sostuvo.

El legislador morenista apuntó que en lo relativo a las llamadas "acciones afirmativas" este tema se incluyó en el documento de trabajo con el objetivo de facultar al Congreso para legislar en esta materia; "han sido tribunales y el Poder Ejecutivo quienes han impulsado esas acciones que tienden a modificar el contexto de vida de grupos minoritarios", dijo.

La sesión se reanuda a las 18:00 horas, sin embargo, Robledo Ruiz dio a conocer que a petición del PRI y PAN se pospusiera la discusión del dictamen, por lo cual, se decidió declararse en sesión permanente, lo cual motivo el descontento entre la mayoría de los representantes de Morena.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales dijo que "si no los llamamos en una hora, entonces nos reuniremos el miércoles, ya que habrá sesión presencial".

